

En esta exposición me referiré a la relación que creo necesario señalar entre biopolítica y migraciones. Para ello pretendo seguir la filosofía de Roberto Esposito, sobre todo en el libro *Immunitas: Protección y negación de la vida*, en la entrevista publicada parcialmente en Revista Ñ del diario Clarín el día 12/03/05 bajo el título *Toda filosofía es en sí política* y en la conferencia recientemente brindada en la Biblioteca Nacional el 25/09/06 titulada *Biopolítica y Filosofía*. Entrevista y conferencia en las que se refiere al problema de su último libro *Bíos: Biopolítica y filosofía*, es decir lo que denomina biopolítica afirmativa. El fin de presentar el análisis de nuestro tema de investigación bajo esta óptica es hacer una exploración complementaria a la realizada por Eduardo Vior en el artículo *Los bolivianos en Buenos Aires fortalecen la democracia: Derechos Humanos, inmigración y participación democrática* ya que creo que se encuentra una problemática común y una solución programática al menos compatible.

Por lo tanto, en primer lugar resaltaré la complementariedad del trabajo que propongo pues en este punto deseo tomar distancia del abordaje espositiano para acercarme al foucaulteano. En segundo lugar retomaré algunas de las ideas teóricas de Vior, las que considero en sintonía con un análisis biopolítico afirmativo. Por último explicaré la pertinencia de un análisis biopolítico de las migraciones y a partir de esto prenderé articular el planteo de Esposito con el de Vior.

Esposito se refiere a la necesidad de abandonar el lenguaje político creado en la modernidad, las categorías como soberanía, derecho, libertad serían caducas y lejos de ayudarnos a comprender el espectro de lo político nos confundirían aún más al hundirnos en círculos de interpretación que se mueven en la superficie de los problemas. Así, sostuvo en la Conferencia de la Biblioteca Nacional que “más que ayudar a solucionar [los] problemas, me parece que el entero plexo de las categorías políticas modernas, basado sobre la bipolaridad entre derechos individuales y soberanía estatal, contribuye a hacerlos cada vez más insolubles” (Esposito. 2006:4). Lo que subyace a esta afirmación es una concepción discontinuista respecto del paso de lo que Foucault llamó sociedad de soberanía a una sociedad biopolítica. Sólo una teoría fundada en el paso de la primera a la segunda, es decir en el abandono de una realidad diagramada bajo una esquemas jurídico-políticos puede afirmar que las categorías inventadas para pensar ese diagrama ya no funcionan. Por el contrario en Foucault se encuentran muchos indicios respecto de que el modo de pensar la relación entre soberanía y biopolítica no es el reemplazo sino la resignificación de las categorías. Así, el paso de la primera a la segunda no implicaría el abandono de aquella por

ésta sino que significaría su resignificación en un nuevo diagrama de poder en el cual la dominante está dada por la biopolítica. En este sentido en el curso *Seguridad, Territorio, Población*, en la clase del 1º de febrero de 1978, Foucault señala que “es preciso comprender las cosas no como el reemplazo de una sociedad de soberanía por una sociedad de disciplina y luego de una sociedad de disciplina por una sociedad, digamos, de gobierno. De hecho, estamos ante un triángulo: soberanía, disciplina y gestión gubernamental” (Foucault.2006:135). El problema es pensar su articulación. En este sentido propongo mi lectura como un complemento de la realizada por Vior en varios de sus trabajos, de los cuales he escogido arbitrariamente aquel que forma parte del libro *Un Continente en Movimiento: Migraciones en América Latina*, editado por Ingrid Wehr.<sup>1</sup>

Hecha esta aclaración metodológica comenzaré la exposición de los puntos que considero centrales del pensamiento de Vior.

### **I. Las migraciones y el contexto de legitimación en el marco del Estado soberano:**

En primer lugar se debe partir de la constatación, en el tratamiento del problema migratorio, de la utilización de términos que a quienes intentamos estudiar el pensamiento biopolítico nos remiten casi sin mediación al mismo. Ellos son población, Nación, gobierno, naturaleza, étnia, raza entre otros. Esto no significa que sean exclusivos del paradigma biopolítico sino que pueden ser interpretados como puentes, como vasos comunicantes que nos permiten pasar de un plano a otro, de un estrato del análisis al otro. Es evidente que el uso que hace Vior de los términos no es biopolítico, sin embargo es un uso que en tanto tal permite aferrar ciertas ideas para señalar su lado biopolítico. En este sentido, cabe señalar algunas consideraciones muy interesantes. Vior utiliza los términos haciendo referencia a su uso cultural y legal. Se ocupa de pensar en términos de imagen de Nación o de intercambio de culturas, de Derechos Humanos y de soberanía Estatal. Sin embargo, en el horizonte de este análisis utiliza en sus definiciones términos en un insoslayable sentido biopolítico sobre todo cuando se refiere a la premisa de su argumento, de una manera que creo es esencialmente biopolítica en el sentido en que conjuga los términos vida y política haciendo de la vida objeto de la política. Dice: “Parto aquí de la premisa de que la migración es la condición natural del ser humano; la convivencia en territorios más o menos cerrados y contextos estables constituye la excepción a la regla”. Es decir que la vida del hombre en tanto especie está signada por su ser migrante, por su migratoriedad. De igual modo, la naturalidad de la migración remite a una normalidad, a una regularidad que como tal tiene su excepción. A su vez el sujeto de la migración es tanto

---

<sup>1</sup> Pretendo aclarar que el hecho de que la óptica de esta exposición sea diferente a la asumida por mí en la ponencia -que tenía un carácter intercultural y quizás también marxista- *La cuestión del universalismo en el tratamiento filosófico de las migraciones* presentada en el I Congreso Argentino de Migraciones realizado a comienzos de este año no significa el desechar como inadecuado lo sostenido allí, sino antes bien resituarlo en un campo problemático común, el de las migraciones o más en general el de lo extraño, que antes ponernos en la situación de elegir un modo de abordaje u otro como si se tratara de una disyunción excluyente creo que nos pone ante la necesidad de conjugar los análisis que refieren al modo de pensar la soberanía y los modos de pensar el bio-poder.

individual como colectivo pues siempre es parte de este colectivo que es la corriente migratoria. En este sentido, su relación es siempre primordialmente frente a otro sujeto colectivo (la sociedad receptora). El sujeto de la migración es la población (población migrante) y entra en relación con otra población (la receptora) en el marco de un Estado cuya función es gobernar dicho encuentro en beneficio de todos según argumenta Vior cuando explica en qué consiste la inversión de la óptica por él propuesta. Allí sostiene que son los Estados “los principales responsables por las condiciones políticas, sociales e institucionales del encuentro entre los inmigrantes y la sociedad de acogida”; también sostiene que “la inmigración modifica la idea de ciudadanía vigente en la sociedad de llegada”; Por último sostiene que, y creo que esta es la tesis fundamental y la apuesta teórica más fuerte del planteo vioriano, “los Estados no son quienes tienen el derecho a legitimar a los migrantes, sino éstos a los Estados, en tanto son portadores de un derecho anterior a los mismos que les da razón de existir” (Vior. 2006:437) Espero mostrar que esta afirmación hecha en un plano de análisis del Estado de derecho es compatible por su afinidad con el planteo de la biopolítica afirmativa hecho por Esposito.

En segundo lugar, deseo aclarar que siguiendo una indicación foucaultiana procuro hacer una interpretación del texto de Vior que no pretende descubrir la intencionalidad del mismo, para lo cual bastaría con preguntarle aquí al Dr. Eduardo Vior que está presente. En este sentido propongo como matriz de lectura de *Los bolivianos en Buenos Aires fortalecen la democracia: Derechos Humanos, inmigración y participación democrática* el siguiente esquema: por un lado habría un modo de tratar la migración que no estaría considerándola como un derecho humano y por esto la subordinaría a los intereses del Estado receptor, es decir de su población. En este sentido, Vior muestra siguiendo a Butler de qué modo “la representación simbólica nacional tiene un efecto preformativo sobre la constitución de sujetos políticos y sociales” es decir que “la imagen nacional es normativa, prefigurando el tipo de sujetos políticos y sociales deseables, los que deben ser subordinados, los que deben ser excluidos y, en muchos casos, contra qué tipo de sujetos sociales y políticos debe ejercerse la soberanía del Estado” (Vior. 2006:438). Este modo de pensar el problema migratorio puede ser considerado, y de hecho es lo que pretendo hacer en un momento, bajo la categoría de inmunización acuñada por Esposito para pensar la lógica de la política moderna, es decir la biopolítica negativa.

Por otro lado, aparece el modo en que Vior sugiere pensar la migración: aunque son varios los argumentos que señalan lo necesario y útil de los migrantes tanto en cuestiones de economía como de auto percepción social como en términos de fortalecimiento de la democracia como dice el título -al punto de ser los migrantes y la política que frente a ellos o con ellos se adopte la que dará la vara para medir el nivel de la democracia de un país-, ya no debe ser considerada desde la mayor o menor utilidad que ésta brinde a la sociedad receptora sino a

partir del punto de vista de su inevitabilidad o naturalidad y por esto de su estatus de derecho humano. En este punto Vior opera una inversión de la óptica poniendo el acento en el hecho de que los migrantes son portadores de Derechos Humanos, los cuales están a la base del Estado de derecho pues éste es legítimo en la medida en que adhiere a estos Derechos Humanos que son lógicamente anteriores. Así, no puede ser el Estado quien se arroge el derecho soberano de negar la inmigración pues estaría violando un derecho humano fundamental cuyo respeto da a su soberanía legitimidad.

Creo que estos dos modelos de actuar frente a la migración quedan claros cuando Vior se refiere al modo como funciona en cada caso la invención de una idea de nación.

Por un lado, según el primer esquema se configura el carácter de los sujetos deseables a través de la imagen nacional, que es normativa: “cuál es la imagen de ‘pueblo’ como comunidad de los ciudadanos que la misma [imagen nacional] diseña, cómo se ve en ella al inmigrante deseado y cómo al que se pretende mantener alejado de las fronteras nacionales” (Vior. 2006:438). Este esquema se refiere explícitamente al utilizado por la oligarquía argentina que diseñó su imagen de Nación apelando a un criterio homogeneizador, monolingual y blanco que sería logrado a través del fomento de inmigración europea. Este racismo es constitutivo del carácter biopolítico que desde un comienzo definió al Estado argentino. En contraposición con esta imagen de Nación que requiere para sí una serie de sujetos que se adecuen a ella Vior invierte la óptica y propone que es la imagen de Nación la que debe adecuarse a la población y no la población a dicha imagen. A este punto de inversión Vior lo caracteriza como revolucionario en el plano del derecho internacional pues “la migración es ahora un derecho subjetivo de la persona que no depende de la voluntad de ningún Estado” (Vior. 2006:447) y es revolucionario sobre todo porque invierte la relación entre la población y el Estado Nación. Como ahora pretendo mostrar en este punto se opera algo similar al pasaje de la lógica inmunitaria al de la biopolítica afirmativa tal como la entiende Esposito.

## **II. Biopolítica negativa y Biopolítica afirmativa: dos modos de tratar la inmigración:**

Lo primero que debo señalar es la pertinencia de una análisis de las migraciones desde la perspectiva biopolítica pues los autores más relevantes de esta corriente se han referido explícitamente al tema migratorio como uno de los casos ejemplares de dicha problemática, así lo hizo Foucault en la *Voluntad de Saber*, Agamben en *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*, Negri en *Imperio* y Esposito en varias oportunidades, entre ellas *Immunitas* y en la entrevista cuyo tratamiento nos ocupará en un momento.

Muy esquemáticamente se puede decir que Esposito en *Immunitas* señala la relación dialéctica entre comunidad e inmunidad: la inmunidad es la contrapartida negativa de la comunidad y la historia de la política moderna sería la oscilación entre los dos polos que en sus casos límite aparecen por un lado como un exceso inmunitario que para salvar la vida de

la comunidad la sacrifica a los mecanismos inmunitarios (sería la 'solución Hobbes') y por el otro como un exceso comunitario que para salvar la vida de los mecanismos inmunitarios la expone a su disolución (sería la 'solución Bataille') (Ainbinder, 2006: 5, inédito) Así, Esposito señala que "la inmunización se extendió progresivamente del ámbito del derecho a los ámbitos de la política, la economía, la cultura, hasta asumir el rol de sistema de sistemas, de paradigma general de la modernidad" (Esposito, 2005: 75) es decir aquello que permite explicar a la modernidad misma como el modo de funcionamiento en la bipolaridad comunidad/inmunidad. Así, la vida de la comunidad librada a su propia deriva está siempre expuesta a su muerte, a su disolución y sólo puede ser salvada si es sometida a mecanismos inmunitarios que protegen la vida de la comunidad a la vez que la niegan en tanto tal.

Por un lado el concepto de inmunidad remite a la comunidad pero por otro lado remite a la biopolítica en tanto que la inmunidad es un concepto tanto biológico como jurídico con lo cual se refiere a los dos componentes del término biopolítica: *bíos* y *política*. Así la inmunidad nos remite tanto al problema de la comunidad como al de la vida. En este sentido debe entenderse el subtítulo de la obra *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Los mecanismos inmunitarios protegen la vida en la misma medida en que la niegan, es decir en que le niegan su libre devenir, al punto extremo que la política sobre la vida puede convertirse en *tánatopolítica* o política de muerte como es el caso del nazismo, que con el fin de la protección inmunitaria de la vida de la comunidad ha sacrificado la vida de los otros de esa comunidad llegando Hitler al extremo de pedir el sacrificio mismo de la propia comunidad en un giro hiperinmunitario en el cual el sistema inmunitario termina por volverse en contra del cuerpo que pretende preservar.

En este punto Esposito es claro cuando explica la afinidad entre el lenguaje de la medicina y el de la política: "El mal que ataca al cuerpo político –se trate de una invasión extranjera o de un conflicto civil- tiene su matriz patógena fuera de él y se le trasmite por medio de la infiltración de un elemento contagioso no generado por el propio organismo. [...] De aquí la necesidad, cada vez más enfatizada, de barreras, protecciones y aparatos inmunitarios tendientes a reducir, si no a eliminar, la porosidad de las fronteras externas contra los gérmenes tóxicos contaminantes." (Esposito, 2005: 174-175) Sin embargo, el mal también tiene un signo positivo: "la enfermedad refuerza por contraste, o inclusive crea, los mecanismos autodefensivos del organismo enfermo" (Esposito, 2005: 176) en la medida en que el poder político utiliza los males para reforzarse. "Nada, comparado con un mal dominado y vuelto contra sí mismo, refuerza más el cuerpo político que lo alberga" (Esposito, 2005: 176). En este punto Paracelso constituye una revolución al proponer que "lo que sana no es el principio alopático de lo contrario, sino el homeopático de lo similar [...] lo similar cura a lo similar." (Esposito, 2005: 177) Así, salud y enfermedad no se contraponen sino que tienen una relación instrumental entre sí: la enfermedad es el instrumento de la salud. Por ejemplo

en la práctica de la inoculación. La protección de la vida se logra a través de la introducción en la vida de dosis no letales de aquello que la niega. En palabras de Esposito “El resultado es un auténtico intercambio dialéctico entre un bien que deriva del mal y un mal que se trasmuta en bien en una suerte de indistinción progresiva. [...] Más que afirmar [la vida] niega su negación, y así termina por redoblarla. [...] [Hay que] reconocer esta dialéctica en el centro neurálgico de la biopolítica contemporánea” (Esposito, 2005: 180-181)

Debe hacerse referencia a la migración tal como es y fue entendida en el marco de la política moderna, es decir de la biopolítica negativa. Ya sea como un mal, como una enfermedad que viene a atentar contra el cuerpo de una población saludable, ya sea como un bien, como una cura a una población enferma. Piénsese tanto en la restricción de la migración de poblaciones latinoamericanas a la Argentina y el fomento de la inmigración Europea como en la imagen sumamente biopolítica de Ramos Mejía en *Las Multitudes Argentinas* cuando encontraba la solución a las multitudes apáticas de la ciudad moderna en la inyección de sangre vigorosa proveniente del interior del país.

La migración puede leerse en este sentido inmunitario ya que es pensada en términos de protección de la vida de la comunidad receptora ya sea que se la niegue o se la fomente. A su vez la imposibilidad de su control en sentido absoluto, en tanto algo natural a la condición humana, conlleva un régimen de fronteras más o menos porosas que lo que hacen es introducir esos elementos disolutivos de la comunidad en términos no letales, de modo tal que cumplen algunas funciones importantes para la salud de la población. En primer lugar si bien la inmigración irrestricta puede ser considerada un mal y en este sentido se entiende el uso del término de revolución, dosificada cumple funciones vitales hacia el interior de la población, en este sentido, puede ser considerada un bien que deriva del mal y un mal que trasmuta en bien. En segundo lugar, según el principio homeopático de lo similar el mal de la migración no se curaría cerrando las fronteras es decir negándola, oponiéndole su opuesto sino dosificándola, creando mecanismos que la regulen. En este sentido es lo similar que actúa sobre lo similar. Es la propia migración la que actúa contra la migración, es la migración controlada contra la irrestricta, es el movimiento regulado de la vida el que niega el movimiento propio de la vida misma. Son los mecanismo de incorporación los que impiden la incorporación. En este sentido también es que la enfermedad refuerza los mecanismos defensivos del cuerpo y que la migración controlada funciona como aquel mal vuelto contra sí mismo.

En este punto se debe retomar la definición foucaultiana de la biopolítica definida por oposición al paradigma de soberanía. Si éste consiste en el derecho soberano de matar o dejar vivir el paradigma biopolítico se caracteriza por el hacer vivir o abandonar a la muerte. Una diferencia crucial entre ambos reside en que el primero se ejerce mediante la ley que

funciona en el eje permitido prohibido y el segundo apelando a la norma que distingue entre lo normal y lo anormal utilizando medidas de adecuación a lo normal.

El problema biopolítico es el problema tanto del gobierno del cuerpo individual, del cual se ocupan los dispositivos disciplinarios, como del cuerpo colectivo, la población que es objeto del gobierno biopolítico del Estado Gubernamental. En este sentido el gobierno es cada vez más el gobierno de la vida con fines utilitarios para el Estado. “La vida se vuelve en todos los sentidos asunto de gobierno, así como éste deviene antes que nada gobierno de la vida” (Esposito, 2005: 196) Justamente el modo de gobernar la vida será lo que permita distinguir entre una biopolítica afirmativa y una negativa.

Siguiendo el paradigma inmunitario la vida es pensada en términos de exterioridad respecto de los mecanismos inmunitarios que pretenden aferrarla, gobernarla para reducir su peligrosidad. La vida es aquello que se opone desde el exterior y es siempre violentada por lo político para configurarla según sus intereses. En este sentido la biopolítica sería siempre negativa en la medida en que gobernar la vida es negarla para protegerla de sí misma. Por lo tanto, la relación entre vida y norma sería una relación también de exterioridad en la medida en que la norma tendría la misma estructura que la ley: funciona desde lo alto de su generalidad gobernando, discriminando, violentando a la vida, es decir normalizándola (Ainbinder, 2006, 7, inédito).

Sin entrar demasiado en detalle cabe destacar que Esposito sostiene que Foucault piensa incorrectamente la biopolítica en estos términos y por lo tanto sólo puede tener un diagnóstico pesimista respecto de la política occidental.

Sin embargo, el autor italiano recurre a Nietzsche para definir una biopolítica afirmativa diciendo que éste es el primer pensador biopolítico pues es quien vio que política y vida mantienen entre sí una relación de inmanencia recíproca. Siguiendo la matriz de lectura propuesta por Ainbinder en la conferencia aún inédita *La vida como sujeto político: hacia una biopolítica afirmativa* la vida puede no ser sólo aquello a gobernar sino que también puede ser el propio sujeto de la política pues según Nietzsche es la vida misma en su movimiento intrínseco la que se da su propia norma que a su vez siempre está para ser transgredida y fijar un nuevo marco normativo (esta sería la ‘solución Nietzsche’). (Ainbinder, 2006. 14, inédito)

“una biopolítica afirmativa es aquella que determina una relación productiva entre poder y sujetos. Que, más que sujetar – y con ello objetivar – al sujeto, determina su expansión y su potenciamiento (...). Naturalmente, *para que el poder pueda producir subjetividad – antes que*

*destruirla – debe ser inmanente a ésta, no trascenderla.* Así, la norma no debe gobernar o discriminar a los sujetos desde lo alto de su generalidad” (Entrevista con E. Castro).

La norma debería ser un producto de la vida misma. En este sentido, si la vida es el sujeto político ésta puede fundar su propia norma lejos de que se le imponga desde lo alto una normatividad a la cual adecuarse. Por lo tanto si la biopolítica negativa era una política *sobre* la vida la biopolítica afirmativa será una política *de* la vida. Respecto del sentido de esta biopolítica afirmativa Esposito no da demasiadas precisiones, pero sin embargo da el siguiente ejemplo que es significativo. El filósofo italiano se pregunta como sería una política que escape a la lógica inmunidad/comunidad. Una política tal no debe tomar frente a la vida una actitud defensiva, es decir de mera conservación tal que inmunice a la comunidad para conservarla y aislarla del peligro de su destrucción. Una biopolítica afirmativa debe pensarse a la luz del paradigma según el cual el embrión se vincula con el sistema inmunitario de la madre, es ese sistema inmunitario el que lo alberga en su otredad y le permite configurar su ser sujeto. Es un sistema inmunitario que potencia la vida en lugar de negarla. (Ainbinder, 2006. 17, inédito)

### **III. A modo de conclusión: hacia un horizonte de problemas y soluciones comunes.**

Para concluir, luego de este rápido, torpe e insuficiente recorrido por dos teorías que tienen ciertamente su complejidad pretendo delinear algunos rasos comunes y algunas soluciones que me parecen van en el mismo sentido aunque con la diferencia de perspectiva ya mencionada.

En primer lugar me permito citar *in extenso* un párrafo crucial del texto de Vior:

En los estudios internacionales sobre migraciones es habitual caracterizar el fenómeno como ‘**un problema de gobernabilidad**’. Como lo define Mármora ‘el principal desafío que tienen las políticas migratorias es el de la posibilidad de **gobernabilidad** de este fenómeno social’. Según esta idea se trata de saber en qué grado la misma afecta la estabilidad de los sistemas políticos y de arbitrar las medidas para asegurarla. La función de las políticas migratorias sería entonces canalizar y regular las migraciones para que no desestabilicen los sistemas políticos. Desde la perspectiva intercultural de los Derechos Humanos aquí sostenida la argumentación descrita invierte las condiciones históricas: ya no se trata de que cada ser humano tenga un derecho a la migración hacia donde quiera y cuando quiera, sino que son los Estados quienes retienen el privilegio de decidir quién y cuándo entra. (Vior. 2006:441)

En esta cita puede verse, desde mi punto de vista, la diferencia entre un gobierno *sobre* la vida de la población, ejercido en términos de utilidad para el Estado, en términos de

rentabilidad económica y de estabilidad política. Y la inversión de la óptica que propone Vior podría ser complementada con el concepto de gobierno *de* la vida, en la medida en que es ésta la que debe determinar y legitimar la forma del ejercicio del gobierno y no éste la forma que adoptará aquella. El tipo de problematización del fenómeno migratorio que se enmarca en un paradigma negativo no sólo tiene efectos de poder, como bien señalan Vior y Esposito, para con los otros de la comunidad receptora sino que tiene un efecto normalizador hacia el interior mismo de la propia comunidad. Como señala Vior, en un pasaje que creo también puede ser complementado por Esposito, “al fijar las fronteras de la comunidad nacional y segregar grupos poblacionales a los que se adscriben determinadas características, también se está definiendo **normativamente** cómo debe ser el ciudadano deseado” (Vior. 2006:439). En términos biopolíticos, agregaría desde la óptica de Esposito, se podría decir que lo que se define también es cómo debe ser la población deseada.

En este punto, mi intención era simplemente señalar una interesante afinidad -que creo que puede ser importante pensar en más detalle- entre los planteos de la biopolítica afirmativa de cuño espositiano y la inversión intercultural de la óptica de la soberanía propuesta por Vior.

Por último, si consideramos la migración como una condición natural del ser humano, como un rasgo definitorio de su vida podremos entender que es el movimiento mismo de la vida lo que pretende ser controlado, gobernado, estimulado o reprimido por los Estados con el fin de configurar hacia su interior cuerpos colectivos, es decir poblaciones, útiles y dóciles imponiéndoles desde arriba una norma que normaliza tanto en términos culturales como corporales, étnicos, raciales, etc. Frente a este modo de instrumentalización de la vida lo que pretendí mostrar es el intento de pensar otros modos de constituir lo político invirtiendo la óptica ya sea en términos de derechos humanos tal como propone Vior sosteniendo que son los Estados los que deben adecuar su imagen de nación a su población y no la población la que se debe adecuar a los ideales de sus gobernantes. Ya sea en términos biopolíticos como sostiene Esposito que es la vida la que debe darse su propia normatividad.

Para finalizar una cita de la conferencia que dio Esposito en la Biblioteca Nacional y que tiene un carácter programático creo afín al de la corriente intercultural: Hay que pensar “Una concepción de la norma inmanente a los cuerpos, no impuesta desde lo exterior, una ruptura de la idea cerrada y orgánica de cuerpo político a favor de la multiplicidad de la existencia variada y plural, y, por último, una política del nacimiento entendida como producción continua de la diferencia respecto de toda práctica identitaria” (Esposito, 2006: 16)

## BIBLIOGRAFÍA:

- Ainbinder, B. (2006) *La vida como sujeto político: hacia una biopolítica afirmativa*, Conferencia dictada en Biblioteca Nacional, 15/09/2006, inédito.
- Esposito, R. (2005) *Immunitas: Protección y negación de la vida*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Esposito, R. (2004) *Bíos: Biopolítica e filosofía*, Torino, Einaudi.
- Esposito, R. (2005) *Toda filosofía es en sí política*, Revista Ñ, Diario Clarín, 12/03/05.
- Esposito, R. (2006) *Biopolítica y Filosofía*, Buenos Aires, Grama ediciones.
- Foucault, M. (2006) *Seguridad, Territorio, Población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Vior, E. (2006) “Los bolivianos en Buenos Aires fortalecen la democracia: Derechos Humanos, inmigración y participación democrática”, en: Wehr, I. (Ed.) *Un Continente en Movimiento: Migraciones en América Latina*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 433-450.
- Vior, E., (2004), “Migración y derechos humanos desde una perspectiva intercultural”, en: Fornet Betancourt, R. (Dr.) *Migration and interculturality. Theological and Philosophical Challenges*, Aachen, Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen, 109-120.